RES. H. N.º 1719-26- **SALTA,** 28 OCT. 2026

EXPTE. N.º 4160/26.

VISTO:

La Res. H. N.º 1713/26, mediante la cual se autoriza el llamado a concurso para la provisión de un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva para la asignatura **DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA,** de la Carrera de Letras - Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que Departamento de Personal y Dirección Administrativa elevan los informes respectivos de viabilidad;

Que la presente convocatoria cumple con lo establecido en la normativa vigente Res. C. S. N º 661/88 y modificatorias, en el sentido de fijar periodo de publicidad, integración de jurado y veedores;

Que los miembros propuestos reúnen las condiciones requeridas en el Artículo 24° de la Res, CS. Nº 661/88 y modificatorias;

Que el Consejo Directivo resuelve aprobar el Jurado y veedores propuestos;

Que la Universidad Nacional de Salta estableció modificaciones mediante Res. CS 152-21, Res. CS SES N.º 040/24, al Reglamento de Concursos Regulares para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría Res. C.S N.º 661/88 y modificatorias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- LLAMAR A CONCURSO PÚBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el siguiente cargo **regular:**

Asignatura	**DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA**
Cargo	**JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**
Carácter	**REGULAR**
Dedicación	**EXCLUSIVA**
Carrera-Plan	**LETRAS - 2000**

RES. H. N.º 1719-26-

ARTÍCULO 2º - ESTABLECER el siguiente período para la inscripción de interesados:

PERIODO DE PUBLICIDAD: 2 de noviembre de 2026
FECHA DE APERTURA: 27 de noviembre de 2026
FECHA DE CIERRE: 14 de diciembre de 2026
HORARIO DE INSCRIPCION: de 9,00 a 13,00 horas. –

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación al cargo vacante, por renuencia de la Prof. Gilda Lorena Camponovo Res. H. N.º 1214/26.

ARTÍCULO 4º.- LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN se recibirán en Departamento Docencia de esta Facultad, sita en Avda. Bolivia Nº 5150 - en los días y horario señalados en el artículo anterior, los interesados podrán consultar sobre la inscripción, las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria. A tal fin deberán presentar los siguientes requisitos: Solicitud de Inscripción, Currículum Vitae 4 ejemplares en soporte papel y en formato digital. Documentación Probatoria, una carpeta de copias acompañada de sus originales a los fines de quedar debidamente certificados y formato digital en dispositivo pendrive para dejar en oficina de Dpto. Docencia.

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, a los siguientes docentes.

JURADO	
TITULARES	**SUPLENTES**
Gilda Lorena Camponovo	Marcela Beatriz Sosa
Sonia Hidalgo Rosas	Roxana Elizabeth Juárez
Patricia Beatriz Bustamante	Mariana Morón Usandivaras

ARTÍCULO 6º.- DESIGNAR veedores a quienes se detallan a continuación, según lo dispuesto en el Artículo 31 º de la Res. C. S. N º 661/88 y modificatorias.

ESTAMENTO	VEEDORES	
DOCENTES	**Titular**	Norma Elisa Segovia
	Suplente	Ariel Sánchez Wilde
AUXILIARES	**Titular**	Gonzalo Sosa
	Suplente	Josefina Soria Quispe
ESTUDIANTES	**Titular**	Florencia Barrios
	Suplente	Gustavo Rueda
GRADUADOS	**Titular**	José Luis Cortez
	Suplente	Bárbara Palombella

ARTÍCULO 7º.- NOTIFIQUESE a los miembros del Jurado, Veedores, comuníquese a escuela de Letras, publíquese en cartelera, Boletín Oficial y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.

DD/26

Lic. MIRYAN MERCEDES PAGANO GONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa